*Mujeres y políticas públicas en educación**

Elena Jeannetti Dávila

Para el logro de una auténtica profesionalización de la mujer la educación sobresale como un factor estratégico para impulsar el mejoramiento de la condición la mujer, toda vez que, además de brindar conocimientos y contribuir a desarrollar destrezas y habilidades, inculca valores esenciales que propician el desarrollo integral de la persona, fortalece su dignidad, fomenta nuevas opciones y perspectivas de vida.

La educación y capacitación para la mujer repercute no sólo en su provecho, sino también en el de su familia. Por ello, es necesario que la mujer mexicana se prepare desde los centros educativos de enseñanza para enfrentar un doble reto: superar la brecha educativa en relación con el varón y el de contribuir al progreso económico de nuestro país en igualdad de condiciones.

En este marco, es preciso mencionar que no puede concebirse el progreso sin el desarrollo de quienes lo llevarán a cabo. Esta etapa comprende el establecimiento de mecanismos que garanticen la actualización permanente de los conocimientos, habilidades y técnicas que requieren quienes ocupan los diversos puestos para dotarlos de las capacidades y actitudes que demanda el nuevo enfoque de calidad.

Así, resulta imperativo fortalecer los programas de capacitación y promover una amplia participación de la mujer que desempeña un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública, con el propósito de que actualice sus conocimientos y desarrolle las capacidades, habilidades y destrezas de tipo jurídico, administrativo y técnico.

Hablamos aquí de un desarrollo profesional simultáneo al desempeño laboral, que conduzca no únicamente a la permanencia o ascensos en cargos de connotación "feminista", sino que cierre la brecha de desarrollo profesional que existe en relación con el varón.

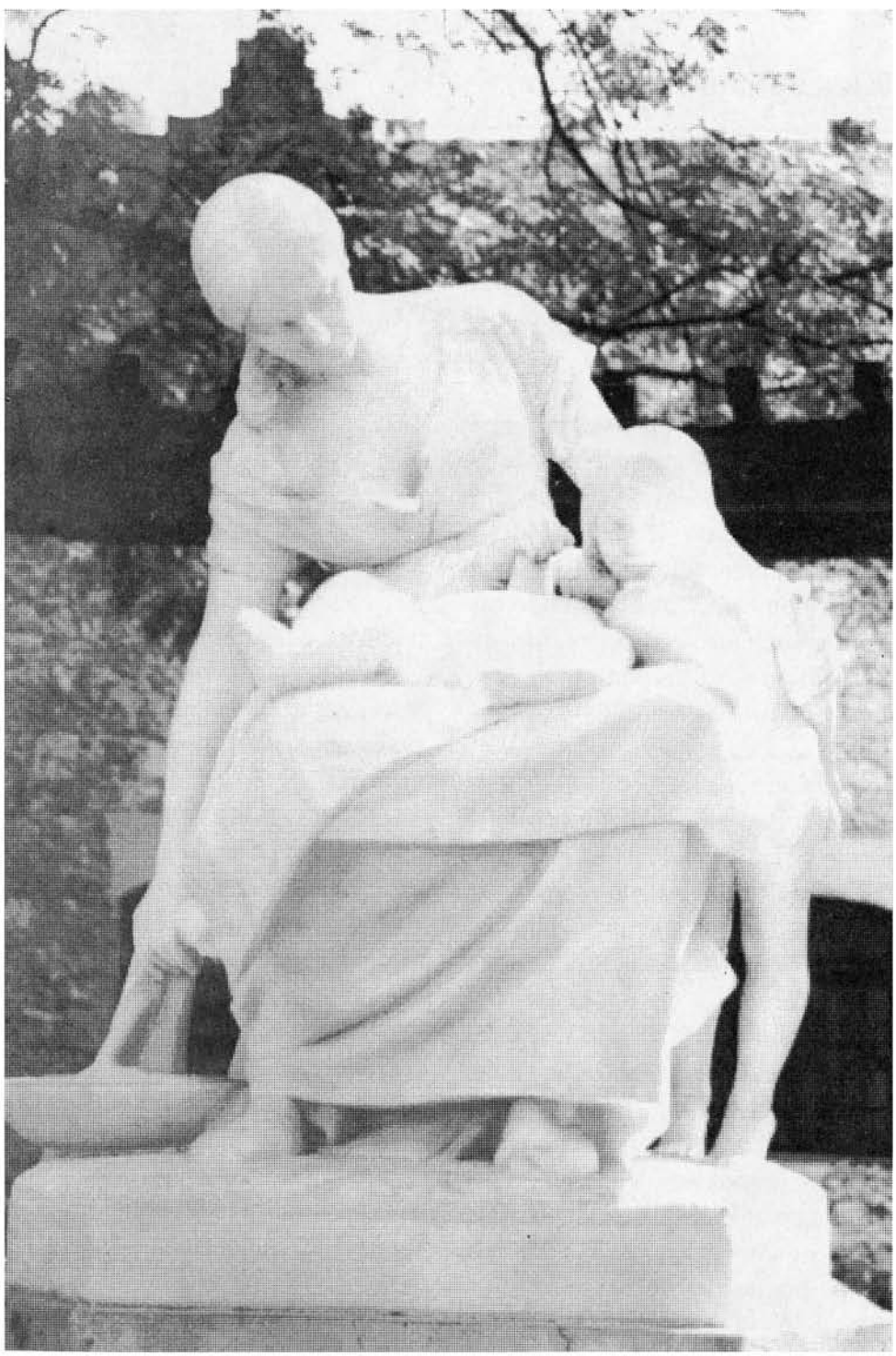
De acuerdo con las estadísticas que señala el Programa Nacional de la Mujer, de 1953 a 1999 sólo siete mujeres han sido Secretarias de Estado en comparación con 190 Secretarios hombres. En puestos de alta dirección dentro de la estructura gubernamental representan menos del diez por ciento en promedio.

Un área por demás interesante es la de administración e impartición de justicia, donde la participación de las mujeres desde 1980 hasta 1994 es más alta que en otras áreas del sector público. En la Suprema Corte de Justicia han alcanzado una importante presencia en los puestos de mayor jerarquía: 20% de los ministros, 12% de los magistrados y 23% de los jueces de distrito. En conjunto las mujeres ocupan alrededor del 19% de los puestos de mayor importancia en el Poder Judicial.

Al respecto, es de suponer que la participación de la mujer en el ámbito de la impartición y administración de justicia, es la más alta en la administración pública, probablemente en razón de la duración de la jornada laboral, ya que de ello depende la inserción de la mujer en la vida económica. Este horario de trabajo le permite disponer de tiempo para dedicarlo a la capacitación, ya sea dentro de su área de trabajo o el acceso a especialidades, maestrías o doctorados, principalmente en las materias que requiere para su práctica profesional o bien, el ejercer la docencia, de tal manera que se actualizan permanentemente los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de las funciones.

De esta forma, en las otras esferas públicas la mujer que ocupa un cargo medio o alto tiene menos posibilidades de realizar actividades de capacitación. Debe realizar un mayor esfuerzo tanto personal como institucional que la lleve a acelerar el proceso de desarrollo profesional. Por otra parte, para la atención de la vida familiar las mujeres se ven en la necesidad de delegar las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, ya sea a través de estancias infantiles públicas o privadas, la colaboración

de algún familiar o contratación de personas. Estos mecanismos permiten a la mujer mantener un equilibrio entre el trabajo y la familia, ésta como motor que impulsa a dar el máximo rendimiento en aptitudes y capacidades. Por ello, es necesario empezar desde la raíz, es decir, en los propios hogares de las familias mexicanas, a efecto de brindar a las mujeres desde la infancia mejores oportunidades e igualdad de condiciones en relación con el varón. El factor educativo es de gran importancia porque la mujer que se forma profesionalmente debería, a la par de recibir los conocimientos propios de la carrera, ser dotada de una conciencia profunda sobre una visión de largo plazo en su ejercicio profesional.



Debido a la dualidad entre la dedicación a la familia o la vida profesional, que con frecuencia se le presentan a la mujer mexicana como universos excluyentes, la mayoría de las profesionistas se integran y excluyen del servicio público de acuerdo con las diferentes etapas y edades que viven, en función de las opciones que van encontrando entre ambos espacios. Ello se empieza a mostrar desde la educación universitaria. Actualmente la eficiencia terminal en las universidades públicas es muy baja, toda vez que no rebasa el 40% y la proporción más alta de deserción lo ocupa el género femenino porque la cultura tradicional le asignó la función de "estudiar mientras llega el matrimonio". Dicha actitud se reflejará más tarde en el desempeño profesional.

Esta es sin duda una de las herencias culturales que deben ser modificadas para que el desarrollo profesional de las mujeres pueda consolidarse. Por una parte, las restricciones presupuestales del mundo contemporáneo ya no permiten que la mujer realice tránsitos interrumpidos en tiempo e intensidad en el servicio público. Cuando ello ocurre son muy altos los costos en lo económico y en el rezago de su actualización profesional.

Por otra parte, tampoco parece ser lo más consecuente y ético. Las universidades, que trabajan con limitaciones financieras muy graves, invierten enormes recursos en formar mujeres profesionales que no van a ejercer su carrera o lo harán de manera intermitente, o lo que es peor, asumiendo de antemano un desempeño "de bajo perfil" porque sus otras obligaciones les impiden recrear y aportar toda su capacidad intelectual al trabajo profesional.

Resulta entonces prioritario el emprender una verdadera cruzada en todos los niveles educativos y a través de los medios de comunicación sobre la necesidad de desarrollar en el género femenino una visión de largo plazo respecto a la carrera profesional

Sin esta visión, la mujer profesional se autoexcluye de la posibilidad de trabajar en la modificación de su entorno y de ella misma.

El éxito dentro de cualquiera de las organizaciones comienza por la reafirmación constante, como un plebiscito cotidiano, de que la vocación profesional es definitiva y de que al incorporarse al servicio público o a la actividad productiva en general se inicia algo que es para toda la vida; que responde a un auténtico compromiso personal y con la solución de los problemas de interés general.

La construcción de una cultura con visión de largo plazo es un imperativo, no sólo en la educación y en las expectativas personales de las mujeres. Se ha convertido también en el desafío fundamental para cualquier rediseño de la administración pública mexicana que se emprenda hacia el futuro.

En efecto, los mejores esfuerzos en enfoques y programas de profesionalización del servicio público pueden perder todo su impacto mientras no consideren la continuidad de los programas gubernamentales y establezcan nuevas reglas del juego para evitar la improvisación de servidores públicos que en nuestro país se volvió una práctica aceptada en virtud de que el sistema político mexicano permeó sus vicios y virtudes a las administraciones públicas.

En esta coyuntura de transformación estructural del sistema político se abren posibilidades de cambios profundos en la función pública. La más apremiante es la profesionalización, que implica el diseño de nuevos sistemas de calificación de valoración de la función y estímulos basados en la capacidad, el desempeño y la actualización.

En este contexto, la profesionalización de la mujer en el servicio público no se puede plantear desvinculado de la profesionalización de todas las estructuras administrativas. Será una consecuencia natural de rediseño institucional del conjunto.

Un objetivo primordial que tiene un impacto directo en la población es lograr la continuidad en los puestos de los servidores públicos, con un eficiente sistema de administración de recursos humanos, normatividad actualizada de estímulos y recompensas. Sólo así se podrá generar confianza, seguridad y motivación, que le van a permitir al servidor, trabajar en una atmósfera de pertenencia con la institución, pero además, apoyarlo en su desarrollo profesional y ético dentro de su entorno laboral, social y familiar. Todo ello resultará en una imagen para la ciudadanía, de eficiencia, prontitud y calidad, como resultado de los servicios brindados.

En la profesionalización del servicio público, el principal elemento a considerar es el capital humano, al que se requiere dignificar y consolidar, tomando en consideración sus conocimientos, experiencia, desempeño y lealtad a la dependencia y poder así conjuntar todos estos conceptos con el establecimiento gradual de un servicio civil de carrera en aquellos ámbitos. Por otro lado, la continua movilidad lleva al desaprovechamiento de valiosas experiencias y a la persistente insuficiencia de personal de probada capacidad técnica y profesional.

Es de todos conocido que la improvisación de funcionarios y la forma tradicional de designación de los mismos se ha mantenido como una constante en el desarrollo de la función pública mexicana. Por ello, la selección de servidores públicos debe realizarse con base en un perfil claramente definido y específico para las acciones que la función le atribuye. No obstante, frecuentemente encontramos funcionarios que han desempeñado una gran cantidad de cargos no relacionados con su formación profesional ni con la experiencia necesaria para desempeñar la función pública.

Debemos considerar que en nuestro país existe una sociedad que demanda cada vez más y mejores servicios y servidores públicos que rijan su actuación en un código ético y un elevado compromiso social.

En este contexto, los objetivos de la profesionalización que impactará el desempeño de ambos géneros son:

- Contar con servidores públicos profesionales con estabilidad y seguridad laboral.
- Dar continuidad a los planes y programas de las dependencias y entidades.
- Fortalecer la ética del servicio público.
- Recrear el sentido de pertenencia a las instituciones gubernamentales.
- Enriquecer las habilidades, capacidades, aptitudes y actitudes de los servidores públicos para que se conviertan en agentes activos del proceso de cambio que requiere el país.

Entre los instrumentos que pueden contribuir al logro de los objetivos mencionados se encuentran:

- Un sistema integral de formación y capacitación de los servidores públicos.
- Escalafón profesional por méritos laborales, por tiempo de servicios prestados y por preparación y currícula laboral.
- Promoción de estímulos con base al desempeño.
- Inclusión del examen de oposición como obligatorio.
- Promoción de reconocimientos públicos.
- Impulso a las vinculaciones con universidades e instituciones de educación superior en materia de capacitación.
- Marco legal y seguimiento del mismo.

Estas acciones se aplican actualmente, si bien de manera parcial, en los niveles más bajos del servicio público, con trabajadores de base, pero no existen para mandos medios y superiores por los impactos que tendría en el sistema político. Sin embargo, una valoración más objetiva del servicio público redundaría de manera directa en la valoración del trabajo público femenino.

Los mexicanos vivimos en una sociedad de cambios donde la consolidación de los valores democráticos es quizá el factor de estabilidad más importante. Las recurrentes olas de democratización han llegado a todos los regímenes concentradores del poder político en los cinco continentes.

El tránsito de los sistemas de partido único hacia la pluralidad en el espectro electoral ha traído consigo la percepción de un clima de más tolerancia y participación e inclusión de sectores antes no considerados en las decisiones políticas.

La cuestión es, en este cambio de estructuras heredadas históricamente, cómo deben afrontar las mujeres el reto de esta nueva visualización del poder público. En pocas palabras, cuál es el reto de la mujer para afrontar esta nueva realidad.

A principios de este siglo, e incluso no hace muchos años, el sistema político mexicano continuaba manteniendo la tendencia histórica autoritaria heredada tanto de nuestras culturas indígenas como de la española. Acentuada por el mestizaje de culturas que confrontó a la tendencia de occidente con la formación matriarcal de los grupos indígenas que fueron colonizados, se desembocó en una aceptación de la mujer como el pilar familiar desde el hogar, pero relegada en las acciones de la administración pública y la política. Ello fue delineando un papel pasivo en la política que se mantuvo hasta hace aproximadamente veinte años.

La coyuntura de la crisis del sistema político mexicano abrió las posibilidades de incorporación de la mujer a la normalidad política, económica, social y cultural de nuestro país. Una evaluación de la presente década se puede traducir en la obtención de funciones centrales dentro del desempeño profesional.

Si es cierto que México transita por un proceso que desea cada vez más incorporar al debate las ideas de todos en una construcción nacional incluyente, la definición del papel que desea jugar la mujer dentro de ese tránsito aún no se ha definido del todo. La razón resulta sencilla: los primeros años de la conciencia de género se concentraron en demandas de tratamientos diferenciados, pero hoy la visión es cualitativamente distinta: acceso al poder para la mujer, en este nuevo contexto democrático con participación activa en los asuntos públicos.

El análisis de los datos estadísticos con que se cuenta para la evaluación en términos de participación política y votación electoral de la mujer en México, mostraron dos aspectos significativos: Si bien existen aún rezagos en el sector político, administrativo y social con respecto al hombre, estas distancias han tendido a la disminución con el paso de los procesos electorales y el cambio generacional.

En 1994 la concentración estratégica de las campañas presidenciales tuvo como objetivo de impacto del "*marketing* político", la modificación del voto en la mujer. Así, los *spots* publicitarios y las propuestas de candidatos aún siendo mayoritariamente hombres, concentraron grandes tiempos al aire de los medios en el convencimiento de las mujeres. El lema zedillista de "bienestar para la familia" buscaba alcanzar el lado más intimo de la mujer mexicana promedio. La estrategia resultó, ya que posteriormente se demostró que las mujeres de mediana edad habían impactado la elección de un modo favorable al candidato priísta según el análisis de voto hecho posteriormente a diversos universos de mujeres.

Como protagonistas, la participación política femenina se remonta al gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés. La primera ciudadanía política de las mujeres mexicanas surgió del territorio municipal. Fue en el mes de febrero de 1947 que se les otorgó prácticamente la categoría política de ciudadanas, con el derecho a votar y ser votadas en los comicios municipales. Este ingreso restringido de las mujeres a la esfera pública de la participación política electoral, quedó sancionado en la reforma a la fracción primera del artículo 115 de la *Constitución*, donde

se incorporó el principio de "igualdad de condiciones" que los hombres para ejercer el sufragio y ser electas dentro del municipio, mismo que fue publicado en el *Diario Oficial* el 17 de febrero de 1947. En cuanto a la participación en las elecciones federales, ésta se logró hasta 1953, año en el que el derecho de voto les fue reconocido.

Cabe señalar que a pesar de que la *Constitución Mexicana* desde 1917 otorga la igualdad de derechos individuales, la lucha de las organizaciones sindicales se había enfocado más a los derechos laborales que a los políticos. Unos años antes, el presidente Lázaro Cárdenas (1934-40) había enviado al Congreso iniciativas para reconocer el voto en elecciones federales (nacionales) y los dictámenes fueron adversos, particularmente destacó el del Senado que manifestó la falta de capacidad de la mujer en 1938.

Sin embargo, grupos de mujeres muy localizados comenzaron a demandar espacios y el Partido Nacional Revolucionario (PNR) creó la Secretaría de Acción Femenina en 1935, aun y cuando todavía no se reconocían a plenitud sus derechos políticos.

Dentro del contexto de un sistema político autoritario un escaso grupo de mujeres fue alcanzando algunos cargos importantes, pero es conveniente señalar que fueron hechos aislados, es decir, no como efecto de la lucha de organizaciones ni como apertura del sistema político que hasta 1985 se mantuvo muy cerrado.

Con esas características, en 1958 se nombró a la primera Subsecretaria de Estado dentro de la Secretaría de Educación Pública; en 1970, la primera Oficial Mayor, dentro de la misma Secretaría: hacia 1981 la primera Secretaria en Turismo y en 1979 es electa la primera gobernadora en el estado de Colima.

Hasta el día de hoy, la mujer ha logrado conquistar poco a poco espacios políticos de importancia. Aunque existen dos mujeres en el gabinete, queda un largo camino por recorrer puesto que aún no hemos visto Secretarias de Estado en puestos clave como la Secretaría de Gobernación o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Haciendo un recuento de los últimos años, observamos que sólo siete mujeres han logrado estar al frente de alguna Secretaría de Estado: Rosa Luz Alegría y Silvia Hernández (Turismo), María de los Ángeles Moreno (Pesca), María Elena Vázquez Nava (Contraloría General de la Federación), Norma Samaniego (Contraloría y Desarrollo Administrativo), y en el actual sexenio tenemos a Julia Carabias (Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca) y a Rosario Green (Relaciones Exteriores).

También en la última década y media sólo tres mujeres han sido gobernadoras: Griselda Álvarez, en Colima; Beatriz Paredes, en Tlaxcala, y Dulce María Sauri, en Yucatán. Es destacable también Rosario Robles, que desde septiembre de 1999 ocupa la jefatura del Distrito Federal, ni más ni menos que la ciudad más grande del mundo.

Por otra parte, mujeres candidatas a la presidencia de la república han sido dos solamente: Rosario Ibarra de Piedra (PRT) y Cecilia Soto (PT).

En 1997 la presencia de la mujer en las presidencias municipales fue de 76 de las 2 mil 416 existentes.

Las mujeres en las elecciones federales de 1997 lograron que los partidos políticos incluyeran el tema de la mujer en sus plataformas políticas, lo que representó un importante cambio en relación con los procesos electorales anteriores. Los temas que cobraron mayor interés en las plataformas políticas fueron: aspectos laborales, educación y capacitación, seguridad, procuración de justicia, violencia, readaptación, salud, participación política y acceso a la toma de decisiones, así como el apoyo a grupos vulnerables.

El Poder Legislativo actualmente cuenta dentro del Senado de la República con 19 senadoras que representan el 14.96% del total de senadores (127); en la Cámara de Diputados 86 mujeres (20.77%) de 500 representantes y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 17 mujeres (25.8%).

Las funcionarias en cargos superiores que encontramos dentro del Servicio Exterior Mexicano son 10 embajadoras, 8 de ellas de carrera. En la rama diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano se ha establecido en cargos a 186 mujeres y 603 hombres.

La participación de mujeres funcionarias en el Poder Judicial ha sido cada vez mayor. Sin embargo, observamos que en la Suprema Corte de Justicia, de los 11 ministros que la integran sólo una es mujer. La participación de las mujeres en la estructura administrativa es del 51.45% de un total de 2 mil 73 plazas. De éstas, 177 ocupan puestos de nivel medio y superior, mientras 889 ocupan puestos operativos. En este poder la presencia de la mujer es del 36.14% de un total de 4 mil 790 funcionarios de mandos medio y superior. En el nivel operativo las mujeres constituyen más del 69% de un total de 9 mil 723 plazas.

Algo que no debe pasar inadvertido es el gran impulso que los

movimientos de mujeres han logrado para visualizar el género como una nueva instancia política en nuestro país.

Un hecho importante en marzo de 1998 fue la constitución del Parlamento de las Mujeres, el cual contó con la asistencia de más de mil 300 mujeres de toda la República, de todas las ideologías y condiciones sociales.

Este Parlamento acordó crear una Comisión Bicameral integrada por legisladoras del Senado de la República y de la H. Cámara de Diputados, apoyadas por un grupo de expertas en género y de la academia, cuya función será la reflexión, deliberación y promoción de una agenda legislativa nacional y de políticas públicas para eliminar toda forma de discriminación de género.

Aparentemente las mujeres muestran poco interés por la política si nos atenemos a las formas tradicionales de política (partidos y cargos públicos), pero ello no quiere decir que muestren desinterés por los contenidos de la política. Tienen una participación importantísima en las luchas comunitarias, en Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), asociaciones de vecinos y colonos, etcétera que tienden a erradicar el estereotipo de una mujer apática. A la mujer mexicana le interesa la política como solución de problemas y satisfacción de necesidades. Hay que atender a la concepción reciente de política que va más allá de votar, es decir, la vida democrática lleva implícita la pluralidad, la convivencia entre ciudadanos con capacidad de exigir, tolerar, participar, juzgar y cuestionar la toma de decisiones en torno a la prestación de servicios públicos.

Hay aproximadamente 100 ONG'S que trabajan sobre temas de mujeres. Sus principales áreas de trabajo son: salud, reproducción, violencia y derechos humanos. El factor educativo aparece una y otra vez como una variable determinante en las características sociales que definen a la mujer frente al hombre y a la política, posibilidades de independencia económica, criterio propio para el embarazo y la maternidad, empleos productivos fuera de casa y desarrollo profesional.

Hacia el futuro

La integración política de la mujer mexicana requiere plantear cambios en tres espacios fundamentales:

- El reconocimiento de la mujer en los mercados económico y político, que implica el reconocer los recursos de organización que despliega el trabajo femenino en una gran cantidad de organizaciones públicas y privadas.
- En la representación política formal porque se observa un desbalance. Somos el 35% de la fuerza de trabajo en lo económico, pero en lo político apenas el 15%. Aún y cuando en el padrón electoral el componente femenino es de casi 52%.
- La formulación de políticas públicas, englobando aquellos temas que por hoy son sus propios espacios.

Actualmente, la Secretaría de Salud diseña políticas específicamente localizadas a las mujeres por ejemplo, la campaña sobre cáncer cérvico uterino. Pero desde el punto de vista laboral, a pesar de lo que hasta ahora se ha alcanzado, es apenas el inicio de lo que sería el marco institucional de acceso y desempeño fluido de la mujer profesional.

Por último, no hay que desconocer que como derivado de la crisis económica-financiera, la administración pública mexicana enfrenta crecientemente el problema de la escasez de recursos.

El efecto más inmediato se ha mostrado en que, sobre todo en las áreas urbanas, la demanda de servicios está excediendo la capacidad institucional de proporcionarlos. Así, en la economía informal, ambulantaje y organizaciones de colonos, el liderazgo femenino es fundamental. De ahí, que el diseño de políticas gubernamentales que encaucen esta participación por las vías institucionales aparezca como una de las prioridades a realizar por los gobiernos locales que tienen a su cargo la comunicación más directa con la población. ♦

* Ponencia presentada en el seminario nacional *Políticas públicas para las mujeres 2000-2006*, organizado por la Federación Mexicana de Universitarias, A. C. en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el 4 y 5 de noviembre de 1999.

Mujer y educación en Colima

Clementina Nava Pérez

Si son mayoritariamente las mujeres quienes educan a nuestros niños y niñas, ¿por qué se reproduce un mundo de poder para los hombres?, fue el cuestionamiento central que guió el análisis, los debates y las propuestas que se desarrollaron en el ciclo de mesas redondas "Mujer y educación en Colima", organizadas por el Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Alvarez (CAM), A. C., y la Asociación Colimense de Universitarias (ACU), en el mes de octubre del año pasado.

Este ciclo se realizó en el marco de la celebración del XVI Aniversario del CAM, organismo civil que, en la perspectiva de contribuir a la erradicación de la violencia de género, desarrolla desde 1983 una labor de prevención y atención de la violencia doméstica, forma más recurrente en que se manifiesta la violencia contra mujeres en Colima.

Para el Centro de Apoyo a la Mujer es fundamental propiciar el análisis del tema *mujer y educación* porque existe la plena convicción de que el aspecto educativo puede ser fundamental para el acceso de las mujeres al desarrollo, así como una probable vía para su emancipación. De manera particular, le interesa hacer visible la relación que guardan los procesos educativos formales con la problemática de violencia hacia las mujeres.

Las investigaciones que sobre el tema han desarrollado estudiosas de América Latina, así como el conocimiento adquirido en la atención de mujeres que viven maltrato y agresiones domésticas, nos muestran que una de las bases en las que se asienta la violencia es el proceso en el cual se van construyendo las identidades masculinas y femeninas. Y en este camino hacia el ser hombre o ser mujer, los aprendizajes que se suceden en la escuela, uno de los lugares de socialización desde la edad más temprana, tienen una enorme importancia.

Es en esta socialización de mujeres y hombres en la educación formal – -tanto como en la familia— donde se van definiendo las pautas de conducta que son aceptables para cada uno de los géneros. La agresividad, el control de las situaciones y el dominio aceptados, permitidos y en no pocas ocasiones estimuladas para los hombres, así como la represión de los impulsos, la fragilidad y la obediencia asumidas para las mujeres, son patrones de conducta que en nuestra sociedad se constituyen en los elementos propiciadores del binomio maltratador-víctima que se presenta en la relación violenta.

De ahí que para el CAM y la ACU, violencia y educación son dos conceptos que están indisolublemente ligados para entender desde la perspectiva de género las realidades de las mujeres que viven violencia y nos lleva a revisar y proponer la deconstrucción del andamiaje cultural sobre el cual están asentados los saberes institucionales que conforman el actual sistema educativo en México.

Dado que los aprendizajes que se adquieren en las instituciones educativas tienen una influencia sustancial en la carga genérica y en la asignación de los roles masculinos y femeninos, es importante que ahora se revise cuál será el papel que deben jugar las mismas como parte de un sistema coherente que tienda a propiciar la construcción de nuevas identidades. ¿Actuarán como reforzadoras del entretejido cultural en donde se generan, reproducen y estimulan los valores de género y que en el caso de las mujeres implican desvalorización de lo femenino? o bien, ¿serán transformadores de la misma cultura de opresión para las mujeres?

Lo anterior nos plantea una cuestión ética para quienes intervienen en los diferentes aspectos y niveles del sistema educativo. Desde quienes diseñan los planes y las políticas educativas, hasta su consecución en el aula por los maestros y maestras. En tal sentido, la disyuntiva es: educar en la reproducción de los roles estereotipados y reproducir una visión fragmentada del mundo de las mujeres y de los hombres, o educar en una visión de mundo incluyente de las mujeres, que las redefina como seres actuantes con inteligencia y creatividad. Plantear estas nuevas concepciones y opciones es darle un contenido de género a toda la acción educativa.

Es entender la acción educativa como un proceso de toma de conciencia y comprender, entre otras cosas, que la subjetividad de las maestras y los maestros está permeada por la cultura androcéntrica en la cual estamos inmersos todos y todas, de la cual no es fácil desprenderse si no se participa en un proceso de revisión de sí mismas (os). Es comprender que los docentes tendrán una acción limitada en la búsqueda del cambio si actúan sólo de manera individual, si no hay políticas educativas con perspectiva de género que orienten todo su quehacer educativo. Es entender que las declaraciones textuales acerca del enfoque de género en la educación se deberán traducir en programas de capacitación para que las maestras y los maestros contribuyan con su acción educativa en las aulas y fuera de ellas en la formación de nuevas identidades, más igualitarias y equitativas, libres de violencia.

En esta ocasión, *GénEros* publica los trabajos de Héctor Porfirio Ochoa, Sara Lourdes Cruz, Sara G. Martínez y Gabriela Cruz, con los cuales participaron en el ciclo de mesas redondas «Mujer y educación en Colima». ♦